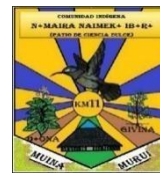




REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
RESGUARDO INDIGENA TICUNA-UITOTO KM 6 Y 11
RESOLUCION N° 05 DE 29 DE ENERO DE 1986
COMUNIDAD INDIGENA N+MAIRA NA+MEK+ IB+R+ KM 11
(PATIO DE CIENCIA DULCE)



**ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA COMUNIDAD INDÍGENA NIMAIRA NAIMEKI
IBIRI KM 11 DEL RESGUARDO INDÍGENA TICUNA Y HUITOTO KILÓMETRO 6
Y 11 DEL MUNICIPIO LETICIA DEPARTAMENTO AMAZONAS.**

**NOTIFICACION TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN.
INVITACION 002-2025 PUBLICADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2025, PIDAR 729-2024**

**14 DE NOVIEMBRE DE 2025
Bogotá, Colombia.**

ASUNTO: Terminación anormal “INVITACIÓN PRIVADA N°2 2025 publicada el 17 de octubre de 2025, PIDAR 729-2024”.

NOMBRE DEL PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE TRANSFORMACIÓN DE YUCA (MANIHOT ESCULENTA CRANTZ) EN LA COMUNIDAD INDÍGENA NIMAIRA NAIMEKI IBIRI KM 11 DEL RESGUARDO TICUNA – HUITOTO KILÓMETRO 6 Y 11 EN EL MUNICIPIO DE LETICIA DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS”

OBJETO CONTRACTUAL: COMPRAVENTA DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS AGRICOLAS.

Hechos

El día 05/11/2025 a las 6:00 pm se llevó a cabo el CTGL No. 12 para la Terminación Anormal del Proceso, iniciado a las 6:00 p.m, en donde se procedió a la lectura de la solicitud presentada por el Representante Legal para la Terminación Anormal del Proceso. Posteriormente, dicha solicitud se sometió a votación. Sin embargo, se registró un empate, dado que el Representante Legal, Gregorio Saldaña, emitió un voto afirmativo a favor de la Terminación Anormal del Proceso, mientras que el Director (e) de la UTT No. 13 y supervisor del PIDAR 729-2024, votó en contra y no aprobó la misma.

Por lo anterior, se suspendió el proceso de selección hasta el 11/11/2025 y se extendió la fecha límite para la verificación y evaluación de requisitos habilitantes y la evaluación de ofertas, así como las fechas subsiguientes del cronograma.

El día 12/11/2025 a las 6:00 pm, conforme lo dispone el manual y procedimiento vigente se llevó a cabo el desarrollo del CTGL No. 13 para dirimir el empate que se encuentra

***Dirección: vía Leticia – Tarapacá km 11
Sede Principal: comunidad indígena km 11
Contactos: teléfono.3125605873***



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
RESGUARDO INDIGENA TICUNA-UITOTO KM 6 Y 11
RESOLUCION N° 05 DE 29 DE ENERO DE 1986
COMUNIDAD INDIGENA N+MAIRA NA+MEK+ IB+R+ KM 11
(PATIO DE CIENCIA DULCE)



respecto de la aprobación o no de la Terminación anormal del Proceso. Sin embargo, debido a que en el mismo día desde la Presidencia de la ADR se designó a una nueva directora encargada para la UTT13 quien a su vez desde la aceptación del cargo asume y ejerce la supervisión del PIDAR de la referencia 729 del 2024, solicitó, debido a que no cuenta con el conocimiento de la totalidad de la documentación se le otorgue un término prudencial para revisar de fondo el asunto y una vez el mismo pueda emitir voto favorable o desfavorable; por lo anterior se procedió a otorgar un (1) día más para la lectura de los documentos del proceso de la Invitación Privada No 002 publicada el 17 de octubre de 2025.

Por lo anterior y con base, se suspendió nuevamente el proceso de selección hasta el día 13/11/2025. Asimismo, se extendió la fecha límite para la verificación y evaluación de requisitos habilitantes y la evaluación de ofertas, así como las fechas subsiguientes del cronograma.

El día 14/11/2025 a las 2:00 pm, conforme lo dispone el manual y procedimiento vigente se llevó a cabo el desarrollo del CTGL No. 14 para dirimir el empate que se encuentra respecto de la aprobación o no de la Terminación anormal del Proceso. En este CTGL, los dos votos, tanto el del Delegado del Representante Legal, el señor Wellington Murayari Flores, como el de la Directora (e) y supervisora del PIDAR 729-2024, Eliana Teresa Zambrano Almansa fueron a favor del Terminación Anormal del Proceso.

2. Decisión

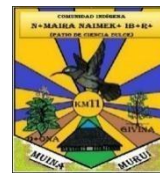
Por lo anterior y con base en el MANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL - PIDAR- numeral **6.3.2 TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN**, el cual explica que *“La publicación de los términos de referencia no genera a la organización ni a la ADR la obligación de culminar el proceso de selección, ni de asignar o suscribir el contrato. La mencionada previsión se incluirá en todos los términos de referencia para que los interesados en participar en un proceso de selección la conozcan y la acepten.*

En cualquier etapa del cronograma del proceso de selección y hasta antes de la aceptación de la oferta, cuando se presenten circunstancias técnicas o económicas, administrativas, operativas, de conveniencia, causa externa o de fuerza mayor, se podrá terminar el proceso de selección con la debida fundamentación, previa recomendación del CTGL y aprobación del mismo, sin que haya lugar a reconocimiento económico alguno a favor de los proponentes, todo lo cual será informado mediante comunicado general publicado por los canales correspondientes..”, se ha procedido a dar llevar la a cabo la Terminación Anormal del Proceso de Selección de la INVITACION PRIVADA no 002 publicada el 17 de octubre de 2025 para el PIDAR 729-2024.

Dirección: vía Leticia – Tarapacá km 11
Sede Principal: comunidad indígena km 11
Contactos: teléfono.3125605873



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
RESGUARDO INDIGENA TICUNA-UITOTO KM 6 Y 11
RESOLUCION N° 05 DE 29 DE ENERO DE 1986
COMUNIDAD INDIGENA N+MAIRA NA+MEK+ IB+R+ KM 11
(PATIO DE CIENCIA DULCE)



Para constancia se firma a los diez (14) días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,

Gregorio Saldaña Castro

Representante Legal - COMUNIDAD INDÍGENA NIMAIRA NAIMEKI IBIRI KM 11
DEL RESGUARDO INDÍGENA TICUNA Y HUITOTO KILÓMETRO 6 Y 11
NIT 900.005.510-2

Teléfonos: 3125605873

Dirección: kilómetro 11 en el municipio de Leticia del departamento del Amazonas.

***Dirección: vía Leticia – Tarapacá km 11
Sede Principal: comunidad indígena km 11
Contactos: teléfono.3125605873***